



### SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL POR OMISION EN BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS (GIS) (GII-B1-NI) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO

**D. PEDRO PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA** en ejercicio de las facultades y obligaciones que la legalidad vigente me confiere en esa condición y atendiendo a las siguientes consideraciones:

Resultando que en fecha 22 de julio de 2.019 se publicaron las Bases para la contratación mediante concurso de un puesto de **RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS (GIS) (GII\_B1\_NI)** de personal laboral fijo sujeto a Convenio Colectivo.

Considerando las atribuciones que me confiere el Real Decreto 955/2018 de 27 de julio por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018.

Por todo ello,

#### **VENGO EN RESOLVER:**

**Primero.** – Se ha detectado error material consistente en que en el ANEXO I. Perfil de la ocupación, se establecen las siguientes:

Perfil de la ocupación:

Competencias Técnicas	Perfil mínimo
ASESORÍA JURÍDICA	1
CALIDAD	1



COMERCIAL Y MARKETING	0
COMPRAS Y SUMINISTROS	2
COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES	1
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	2
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	0
DESARROLLO DE PROYECTOS TELEMÁTICOS	0
DESARROLLO DE RR.HH. Y ORGANIZACIÓN	1
DIBUJO TÉCNICO Y TOPOGRAFÍA	4
GESTIÓN DE ACTIVIDADES PESQUERAS	1
GESTIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0
GESTIÓN DE MERCANCÍAS	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	1
GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	0
IDIOMAS	0
INFRAESTRUCTURAS	4
LOGÍSTICA E INTERMODALIDAD	1
MEDIO AMBIENTE	1
NÁUTICA PORTUARIA	0
NORMATIVA PORTUARIA	1
OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS	1
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2
RELACIONES LABORALES	1
SECTOR Y ESTRATEGIA PORTUARIA	2
SEGURIDAD INDUSTRIAL	1
SEGURIDAD OPERATIVA	0
SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN	2
TRÁFICO DE PASAJEROS	1
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS	1



Competencias Genéricas	Perfil mínimo
COMUNICAR	2
GESTIONAR	2
LIDERAR	1
NEGOCIAR	2
PLANIFICAR	2
TRABAJO EN EQUIPO	2

**Segundo.** - Que considerando que el perfil que corresponde para las competencias de esta plaza debe ser el perfil máximo, el ANEXO I. Perfil de la ocupación, debe quedar redactado como sigue:

**Perfil de la ocupación:**

Competencias Técnicas	Perfil MAXIMO
ASESORÍA JURÍDICA	2
CALIDAD	2
COMERCIAL Y MARKETING	1
COMPRAS Y SUMINISTROS	3
COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES	1
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	3
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	1
DESARROLLO DE PROYECTOS TELEMÁTICOS	0
DESARROLLO DE RR.HH. Y ORGANIZACIÓN	2
DIBUJO TÉCNICO Y TOPOGRAFÍA	4
GESTIÓN DE ACTIVIDADES PESQUERAS	2
GESTIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	1
GESTIÓN DE MERCANCÍAS	2
GESTIÓN DOCUMENTAL	2
GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	1
IDIOMAS	2
INFRAESTRUCTURAS	4



LOGÍSTICA E INTERMODALIDAD	3
MEDIO AMBIENTE	2
NÁUTICA PORTUARIA	0
NORMATIVA PORTUARIA	2
OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS	2
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2
RELACIONES LABORALES	2
SECTOR Y ESTRATEGIA PORTUARIA	3
SEGURIDAD INDUSTRIAL	2
SEGURIDAD OPERATIVA	1
SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN	3
TRÁFICO DE PASAJEROS	2
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS	2

Competencias Genéricas	Perfil MAXIMO
COMUNICAR	3
GESTIONAR	3
LIDERAR	2
NEGOCIAR	3
PLANIFICAR	3
TRABAJO EN EQUIPO	3

**Tercero.-** Hacer pública esta resolución en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Cartagena (<https://sede.apc.gob.es>), en el portal de empleo público [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), así como en el Tablón de Anuncios de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

En Cartagena a 28 de octubre de 2.019

Fdo. : Pedro Pablo Hernández Hernández

